



Resolución Jefatural

Lima, 08 NOV 2021

N° 300 -2021-INDECI

VISTOS: Memorándum N° 00949-2021-INDECI/14.0 de fecha 29 de octubre de 2021, del Director de la Dirección de Rehabilitación - INDECI y la Hoja de Trámite N° 23033-2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, Rehabilitación y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 256-2021-INDECI de fecha 06 de diciembre de 2017, se designó al señor Erik Martín Cortijo Zárate, en el cargo de Director de la Dirección de Rehabilitación - INDECI;

Que, mediante Memorándum N° 00949-2021-INDECI/14.0 de fecha 29 de octubre de 2021, el Director de la Dirección de Rehabilitación - INDECI, comunica a la Secretaría General que por disposición del Jefe Institucional y por la necesidad de servicio ha sido designado para participar en la Capacitación de Facilitadores GARD Nacionales en la Región Ucayali, del 08 al 12 de noviembre de 2021, y propone encargar, en su ausencia, al señor Bernabé Eduardo Taipe Salcedo, las funciones de Director de la Dirección de Rehabilitación - INDECI, en adición a sus funciones;

Que, a través la Hoja de Trámite N° 23033 -2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, la Secretaría General autoriza que se encargue las funciones de Director de la Dirección de Rehabilitación - INDECI, al señor Bernabé Eduardo Taipe Salcedo, en adición a sus funciones;

Resolución Jefatural N° 300 - 2021-INDECI

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa a dicha Dirección, resulta pertinente emitir la resolución mediante el cual se encargue las funciones de Director de la Dirección de Rehabilitación – INDECI, del 08 al 12 de noviembre de 2021;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria; y la Resolución Jefatural N° 060-2021-INDECI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor **BERNABÉ EDUARDO TAIPE SALCEDO**, las funciones de Director de la Dirección de Rehabilitación - INDECI, en adición a sus funciones, a partir del 08 al 12 de noviembre de 2021, y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e Intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos Manuel Yañez Lazo
General de Brigada
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil